

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

BOP-A-2025-2991

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25-08-2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Concejala de esta corporación doña M<sup>a</sup> Teresa Martínez Aparicio, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2025, en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

En Cañete de las Torres, 25 de agosto de 2025.— El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6131 ABE3 B336 9AA7 9446    **Fecha Firma:** 10-09-2025 07:57:43  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

